



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 2156/98

EXPEDIENTE N° 13=23978 / 98.-

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

En atención al pedido de reintegro de ocho (8) días de viáticos y pasajes via aérea, formulado en estos actuados por el Señor Prosecretario Administrativo de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca arquitecto Daniel Flores, a su favor, en razón de haber tenido que trasladarse a esta ciudad a fin de realizar diversas gestiones ante organismos de la Corte Suprema (fs. 3), y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución C.S.J.N. N° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera, a dar trámite favorable a la presente solicitud de acuerdo a las normas vigentes, sin perjuicio de reiterar que en lo sucesivo deberá solicitar con la debida antelación la autorización pertinente, a través de la Cámara de la jurisdicción quien deberá prestar conformidad, caso contrario fundamentar las causas de la urgencia que impidan ello.

Regístrese, hágase saber y gírense las presentes actuaciones a la citada dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS FREDERICO PEY
ADMINISTRADOR GEN.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION